

# Instrucciones de Regata Campeonato Nacional 2018

Sede: Marina Tirado Lopez, Lago Rapel



**CLASES PARTICIPANTES; CORINTHIANS CHILE Y ABIERTA**

**ORGANIZA: DIRECTIVA MELGES 24 CHILE**  
**CLUB SEDE: MARINA TIRADO LOPEZ, LAGO RAPEL**  
**FECHA: 12, 13 y 14 de ENERO 2018**

## **1. REGLAS:**

- 1.1 La regata se regirá por el Reglamento de Regatas a Vela (R.R.V. 2017-2020), descargar en [http://www.rfev.es/uploaded\\_files/Document\\_1309\\_20170714145335\\_es.pdf](http://www.rfev.es/uploaded_files/Document_1309_20170714145335_es.pdf)
- 1.2 Se modifica RRV 44.1 reemplazando los dos giros por un giro.
- 1.3 El idioma oficial del campeonato será el español.

## **2. INSCRIPCIONES Y AVISOS A LOS PARTICIPANTES:**

- 2.1 La inscripciones se recibirán hasta las 18:00 hrs, del día Jueves 11 de Enero de 2018 y se recibirán solo por MAIL . Para estos efectos se adjunta formulario de inscripción el que deberá ser enviado al correo electrónico [melges24chile@gmail.com](mailto:melges24chile@gmail.com).

No se recibirán inscripciones personalmente.

El valor de la inscripción corresponde a \$120.000 por cada embarcación que no haya suscrito el pago anticipado. Para el pago de inscripción se consulta mediante transferencia electrónica bancaria a la siguiente cuenta:

Nombre y Apellido: Carlos Felipe Ortiz Oliva

Rut: 13.994.829-7

Banco: Santander Banefe

Cuenta Vista: 0-017-08-66708-7

Toda embarcación deberá haber pagado la inscripción a la Clase para la Temporada 2017-2018, que equivale a \$200.000

Realizada as transferencias deberán enviando el recibo correspondiente al mail [melges24chile@gmail.com](mailto:melges24chile@gmail.com)., indicando el nombre de la embarcación.

2.2 Los anuncios a los participantes se expondrán en el tablero Oficial de anuncios que será el grupo con la aplicación de software WhatsApp “TABLERO OFICIAL MELGES 24 2018”

### **3. MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA**

3.1 Cualquier modificación a las instrucciones de regata se publicará antes de las 12:00 del día en que tendrán efecto, excepto aquellas modificaciones al programa de pruebas que se notificarán antes de las 21:30 hrs. del día anterior a aquel en que tendrá efecto por los mismos canales ya descritos.

### **4 SEÑALES EN TIERRA**

4.1 No habrá señales en tierra

4.2 Toda nueva información se hará por radio en el canal 72 y/o vía Whats App en el momento adecuado.

### **5. PROGRAMA DE PRUEBAS**

5.1 El programa de pruebas es el siguiente

5.2 Jueves 11 de Enero

- 15:00 – 19:00 Pesaje de tripulaciones Casa Jose Tirado

5.3 Viernes 12 de Enero

- 09:00 - 12:00 Pesaje de tripulaciones Casa Jose Tirado
- 12:00 - 13:00 Reunión de Capitanes, Casa Jose Tirado
- 15:30 Señal de atención primera regata del día
- Otras regatas a continuación
- Regatas sector frente a Punta Verde
- No se dará señal de atención pasadas las 20 hrs.
- 21:30 hrs. Evento de camaradería casa Pal Gallyas

5.4 Sábado 13 de Enero

- 15:30 Señal de atención primera regata del día
- Otras regatas a continuación
- Regatas sector Las Balsas
- No se dará señal de atención pasadas las 20 hrs.
- 21:30 hrs. Evento de camaradería casa Luis Calvo

5.5 Domingo 14 de Enero

- 12:30 Señal de atención primera regata del día
- Otras regatas a continuación
- Regatas sector frente a Punta Verde
- No se dará señal de atención pasadas las 17:00 hrs.
- A continuación premiación en Las Piedras

### **6. NUMERO DE PRUEBAS**

- El campeonato será válido con 5 regatas completadas.
- Cumplida la sexta regata, aplicará un descarte
- Total de pruebas = 9

## **7. RECORRIDOS**

Todas las regatas serán recorrido Barlovento – Sotavento de 4 piernas con abridor y portón. Las marcas a dejar por banda de babor excepto en el portón.

## **8. CAMBIO DEL SIGUIENTE TRAMO DEL RECORRIDO**

8.1 De acuerdo a la regla 33 con la siguiente modificación: Se intentará dar aviso radial complementario. La nueva marca será de color distinto a la reemplazada y no tendrá abridor.

## **9. SALIDAS**

- 9.1 La salida se dará según RRV 26, con la señal de atención dada 5 minutos antes de la señal de salida
- 9.2 La línea de salidas será entre el mástil de la lancha del Comité de Regatas con bandera naranja en el extremo de estribor y la baliza de salida del extremo de babor u otra embarcación con bandera naranja.
- 9.3 Todo barco que no salga antes de 4 minutos después de la señal de salida será clasificado como (DNS) sin audiencia. Esto modifica RRV A4 y A5
- 9.4 Llamada individual: Según RRV 29.1. La CR intentará llamar por VHF indicando el número de proa o vela . El error u omisión no será causal de pedido de reparación.
- 9.5 Llamada general: Según RRV 29.2.

## **10. LLEGADAS**

10.1 La línea de llegada será entre el mástil del bote de CR con bandera naranja situado a babor y boya a estribor.

## **11. SISTEMA DE PENALIZACIONES**

- 11.1 Se modifica RRV 44.1 sustituyendo la penalización de Dos Giros por la penalización de Un Giro.
- 11.2 Regirá el Apéndice P con la siguiente modificación: se elimina P2.2 y P2.3 de modo que P2.1 rija para todas las penalizaciones.
- 11.3 Rige la regla de la clase internacional C.11.5. que modifica la regla 42.3 (c), esto es cuando es posible que el bote planee, los tripulantes del barco pueden bombear cualquier vela sin restricción.

## **12. TIEMPOS LÍMITE**

- 12.1 Si ningún barco ha pasado la boya de barlovento en 30 minutos, la prueba será anulada. Tiempo límite para completar el recorrido será de 90 minutos. Esta condición rige para pruebas de 4 piernas.
- 12.2 Los barcos que no lleguen dentro de 15 minutos después de que el primer barco complete el recorrido y llegue, recibirán sin audiencia la puntuación de “DNF”. Esto modifica RRV 35, A4 y A5.

## **13. PROTESTAS Y SOLICITUDES DE REPARACIÓN**

- 13.1 El archivo con formulario de protesta se adjunta a estas IR.
- 13.2 El tiempo límite de enviar el formulario de protesta es hasta 2:00 hrs después de terminada la última regata del día, formulario que se deberá enviar por mail a [melges24chile@gmail.com](mailto:melges24chile@gmail.com) mediante una foto del formulario de protestas.
- Idéntico tiempo límite de protestas se aplica a todas las protestas del comité de regatas y del jurado sobre incidentes que hayan observado en la zona de regatas, y a las solicitudes de reparación. Esto modifica las reglas 61.3 y 62.2.
- 13.3 Para protestas de días viernes y sábado, los anuncios de protesta se enviarán vía Whats App de la clase antes de las 10 am del día siguiente a aquel día que se ha protestado. En dicha comunicación se informará la hora de audiencia. Las audiencias se realizarán en Casa Jose Tirado.
- 13.4 Para protestas del día domingo, último día del campeonato, el barco que proteste deberá acudir a Marina Las Piedras dentro de los 30 minutos siguientes a la llegada de los jueces. Deberá llenar formulario permitiendo a los jueces citar al barco protestado, el cual deberá presentarse a audiencia para permitir la ceremonia de premiación.

13.5 Antes de que expire el tiempo límite de protestas se expondrá la lista de los barcos que, conforme a la instrucción 11.2, han reconocido haber infringido la regla 42 o han sido descalificados por el jurado. El listado indicará los que cumplieron con la penalidad de la regla 42.

#### **14. EQUIPAMIENTO OBLIGATORIO Y SU CONTROL**

14.1 Cada barco deberá contar obligatoriamente con lo siguiente;

- Radio VHF portátil operativo
- Salvavidas en número igual a la tripulación
- Motor operativo.
- Cabo de remolque mínimo 10 metros
- Balde 20 lts o Achicador de agua
- Combustible de reserva, mínimo 2 lts.

#### **15. CONTROLES DE EQUIPO, MEDICIÓN Y PESAJE DE BARCOS Y TRIPULANTES**

15.1 En el agua, un miembro del comité de regatas o del comité técnico puede dar instrucciones a un barco para dirigirse inmediatamente a una zona determinada para inspección del equipo obligatorio de seguridad. En tierra una persona designado por la comisión de regatas o del comité técnico puede inspeccionar que las velas sean reglamentarias.

15.2 Las tripulaciones deben indicar su peso al momento de la inscripción y comprobarse en presencia de la CR. En caso de no cumplir con el peso máximo, deberá solicitar una modificación de tripulación antes de la primera prueba. Peso máximo para ambas clases = 375 kgs.

15.3 Se hará pesaje de barcos de categoría Abierta. En anexo B adjunto, se envían las instrucciones.

#### **16. SUSTITUCIÓN DE TRIPULACIÓN O VELAS**

16.1. No se permite la sustitución de tripulantes sin la previa autorización por Escrito y/o por radio del Comité de Regatas durante cada día de pruebas. La nueva tripulación deberá ser pesada y los tripulantes reemplazados no podrán volver a competir en otro bote en todo el Campeonato.

16.2. No se permite la sustitución de equipamiento dañado o perdido a menos que sea aprobado por la CR, a excepción del Geenaker. Las solicitudes de sustitución se presentarán en la primera oportunidad razonable.

16.3. Se permite modificación de timonel por algún miembro de la tripulación

#### **17. RESTRICCIÓN PARA SACAR A TIERRA LOS BARCOS**

17.1. Los barcos no serán sacados del agua desde el viernes 12 de enero a las 14:00 hasta la última regata completada, excepto con un permiso previo del Comité de Regata. Timón y orza deben quedar completos en el agua.

#### **18. PARQUE CERRADO**

18.1. No habrá parque cerrado, pero si hay facilidades para dejar las embarcaciones en Pintue.

#### **19. CATEGORÍA DE TRIPULANTES**

##### **19.1 CLASE ABIERTA**

Sin restricción

##### **19.2 CLASE CORINTHIAN**

- a) Solo podrán timonear los botes el dueño o algún tripulante que tenga una clara cercanía al bote y haya participado en al menos 6 regatas en éste. En ningún caso este timonel podrá ser un profesional de la vela. En esta clase el cambio de timonel debe ser solicitado por escrito a CR y aprobado por ésta.
- b) No admite más de un tripulante con experiencia que provenga de campeonatos de otras clases (Soto 40 - Oceanico - J105 - J24 - Lightning - Snipe) como apoyo a las tripulaciones de esta clase.
- c) Es obligatorio que las embarcaciones que corran en la Clase Corinthians lleven en su vela un sticker de color rojo que proveerá la organización.

## **20. COMUNICACIONES POR RADIO**

20.1 Excepto en caso de emergencia, un barco no hará transmisiones de voz o datos mientras está en regata ni recibirá comunicaciones de voz o datos que no estén disponibles para todos los barcos.

Esta restricción incluye los teléfonos móviles.

20.2. El canal de radio V.H.F. de la regata es el 72.

## **21. Premios**

21.1. Primeros 5 lugares categoría General

21.2. Primeros 5 lugares categoría Corinthians.

## **22. AUTORIDADES**

Autoridades organizadoras Clase Melges24 Chile.

Comisión de protestos: Oficial de regatas Sr. Kiko Kundig

Oficial regata ayudante Sr. Cristián Gonzalez

Fotógrafo oficial; Sr. Benjamin Sans

## **23. DECISIÓN DE REGATEAR Y RESPONSABILIDAD**

Decisión de Regatear: “La responsabilidad por la decisión de un barco de participar en una regata o de continuar regateando, es exclusiva del barco”. Regla Fundamental 4

Todos los participantes admiten que compiten voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, por que aceptan someterlas al arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.

## Anexo A

### Formulario de Inscripción Campeonato Nacional 2018

Nº de Vela: \_\_\_\_\_

Categoría: \_\_\_\_\_

Nombre embarcación: \_\_\_\_\_

Nombre Timonel: \_\_\_\_\_

Nombre Tripulantes: \_\_\_\_\_

: \_\_\_\_\_

: \_\_\_\_\_

: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Email: \_\_\_\_\_

### Declaración de exoneración de responsabilidad

Mediante la presente firma exonero al Comité Organizador, a los clubes de yates involucrados, a la Clase Melges 24 Chile, a la Federación Chilena de Vela y a cualquier competidor o ente involucrado en este campeonato, por la pérdida de vidas o propiedades, por daños personales o daños a la propiedad, causados durante o en relación a este Campeonato, quedando así establecido que mi decisión de regatear es bajo mi responsabilidad y riesgo. (ver RRV 4, Decisión de Regatear.)

\_\_\_\_\_  
Firma Timonel

Anexo:

SEDE: Marina Tirado Lopez

